



Cerro Sombrero, 24 de Diciembre de 2013.-

RESOLUCION N° 338/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) la regularización de un cometido funcionario realizado los días 21 Y 22 de Diciembre de 2013 por el traslado desde la Comuna de Primavera de Juegos Inflables y personal que realizara actividad para los niños del Jardín Infantil "Pastorcitos" por motivo de la Celebración de Navidad año 2013.-
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M. un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado los días 21 y 22 de Diciembre de 2013 por el traslado desde la Comuna de Juegos Inflables y personal que realizo actividad para los niños del Jardín Infantil "Pastorcitos" por motivo de la Celebración de Navidad año 2013. Se traslado de ida en vehículo municipal placa patente BVVD-63 y de vuelta en Bus Interurbano Rio Side.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			36,879	22,127	14,752	
21	12	2013		22,127		22,127
22	12	2013			14,752	14,752
TOTAL						36,879

[Firma]
FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera